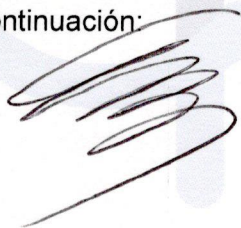


**CONSTANCIA DE MANIFESTACION DE INTERES Y ACTA DE SORTEO
PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACION SIMPLIFICADA NO. 011 DE 2017.**

OBJETO: “: “OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 26 Y 26 BIS EN EL MUNICIPIO DE GENOVA-QUINDIO”

Hoy Ocho (08) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017) siendo las 5:35 PM., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General de **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** el Gerente General, Doctor **JAMES PADILLA GARCÍA**, la Secretaría General, Doctora **LINA MARÍA MONCADA**, la Doctora **ERIKA VIVIANA PAREJA RENDON**, P.U de la Secretaria General y la Ingeniera **ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES**, P.U de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado de la empresa con el fin de dejar constancia de las manifestaciones de interés recibidas, de las cuales serán invitados a participar en el proceso de contratación de Obra, por la modalidad invitación Simplificado, cuyo objeto es : **“OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 26 Y 26 BIS EN EL MUNICIPIO DE GENOVA-QUINDIO”**.

1. Que el día 07 de Septiembre de 2017, a las 12:11 m, se publicó el aviso a manifestar interés dentro del proceso de INVITACION SIMPLIFICADA 011 de 2017 cuyo objeto es: **“OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 26 Y 26 BIS EN EL MUNICIPIO DE GENOVA-QUINDIO”** así mismo, se realizó la respectiva publicación en el SECOOP.
2. Que se dispuso como plazo para presentar manifestación de Interés los días Jueves 07 de Septiembre de 2017 de 2:00 pm a 6:30 P.M y Viernes 08 de Septiembre de 2017 de 7:30 A.M a 12:00M y de 2:00 PM a 5:30 PM.
3. Que la razón u objeto social de las Personas Naturales o Jurídicas interesadas en manifestar interés de participación en el proceso se encuentre relacionada con la necesidad presentada por la Empresa en el objeto del aviso publicado, así mismo los mismos deben encontrarse previamente a la publicación inscritos en la base de datos de la empresa.
4. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato dispuesto en la Secretaria General de la entidad
5. Que en la hora y fechas señaladas en el aviso del proceso de INVITACION SIMPLIFICADA 011 DE 2017. Manifestaron interés en participar las personas que se relacionan a continuación:



en tu vida

NUMERO	Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
1	EDISON DUQUE MOLINA	7.550.566	08-09-2017 2:25 PM
2	CARLOS A. MATEOS Z	16.656.483	08-09-2017 2:28 PM
3	CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES	41.912.125	08-09-2017 3:20 PM
4	CARLOS RESTREPO MONTOYA	1.097.033.846	08-09-2017 3:33 PM
5	JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	08-09-2017 3:40 PM
6	GLORIA INES AREIZA GOMEZ	24.675.606	08-09-2017 3:47 PM
7	LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES	7.533.731	08-09-2017 3:54 PM
8	JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ	7.536.769	08-09-2017 4:03 PM
9	ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	08-09-2017 4:07 PM

De lo anterior se deja constancia en los formatos anexos a la presente acta.

- Que el presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$126.884.228)** provenientes del convenio interadministrativo suscrito entre EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P. y EL MUNICIPIO DE GENOVA.
- Que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantara el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..."
- Que así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación, pudiendo constatarse que las (09) Personas interesadas en el proceso contractual los cumplen a cabalidad, por cuanto se encontraban inscritos con anterioridad a la publicación en la base de datos de la entidad, y realizaron la manifestación de interés en el formato preestablecido por la Secretaria General.
- Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas, se procede a establecer la modalidad de contratación que por la cuantía refiere el acuerdo 016 de 2013, encontrándose como ya se señaló que se debe surtir el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 específicamente la modalidad de invitación simplificada señalando entre otras cosas que: "EPQ S.A (E.S.P), en esta



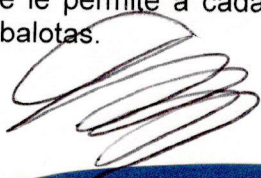
modalidad de contratación, Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales”.

10. Así pues con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y teniendo en cuenta que nueve (09) ingenieros se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantara EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

Que a cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, para la cual se tiene:

NUMERO	Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
1	EDISON DUQUE MOLINA	7.550.566	08-09-2017 2:25 PM
2	CARLOS A. MATEOS Z	16.656.483	08-09-2017 2:28 PM
3	CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES	41.912.125	08-09-2017 3:20 PM
4	CARLOS RESTREPO MONTOYA	1.097.033.846	08-09-2017 3:33 PM
5	JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	08-09-2017 3:40 PM
6	GLORIA INES AREIZA GOMEZ	24.675.606	08-09-2017 3:47 PM
7	LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES	7.533.731	08-09-2017 3:54 PM
8	JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ	7.536.769	08-09-2017 4:03 PM
9	ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	08-09-2017 4:07 PM

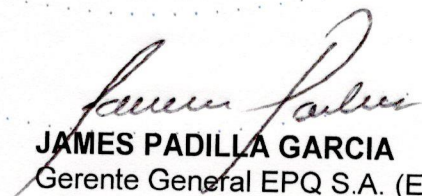
11. Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 09, numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.
12. Que se cuenta con la presencia de la Ingeniera **ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES** P.U de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, actuando como veedora, quien sirve de garante en la transparencia del sorteo.
13. Así mismo se deja constancia de la NO asistencia de ninguno de los inscritos según manifestación de interés o sus delegados.
14. El sorteo se realiza de la siguiente forma:
- Se toma una bolsa negra, de la cual se le permite a cada asistente verificar su estado, para ingresar en ellas las nueve balotas.



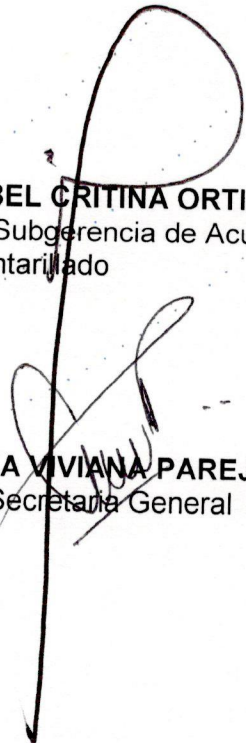
- Una vez se aprueba el uso de la bolsa, se ingresan las Nueve balotas, y uno de los asistentes extrae del fondo de la bolsa sin observar su contenido, la balota Numero 03 correspondiendo a **CLARA INES VELASQUEZ GRAJALES**, Seguidamente otro de los asistentes efectúa el mismo procedimiento y extrae la balota nro. 05 perteneciendo al Ingeniero **JORGE VARGAS OROZCO**, balota que conformar la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.

15. Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.

Atentamente,



JAMES PADILLA GARCIA
Gerente General EPQ S.A. (E.S.P.)



ISABEL CRITINA ORTIZ CORTES
P.U Subgerencia de Acueducto y
Alcantarillado



LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria General



ERIKA VIVIANA PAREJA RENDON
P.U Secretaria General

Elaboró y Reviso: CCT Abogado-Contratista

en tu vida

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

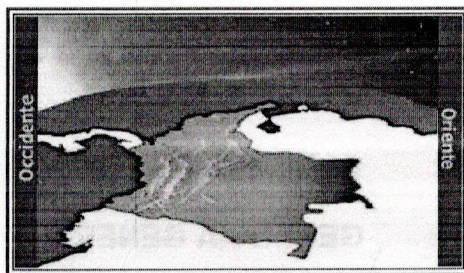
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

VIERNES, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017

17:31:37

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología